

 <p>I. MUNICIPALIDAD VALDIVIA</p>	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 1 de 16
	Fecha: julio de 2023	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL

Valdivia

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 2 de 16
	Fecha: julio de 2023	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza	5
2.3.	Análisis de la Exposición	6
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	7
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	7
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	8
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	8
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	9
3.2.1.	Sistema de Evacuación	11
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	11
3.2.3.	Alertamiento a la Población	13
3.2.4.	Plano de Evacuación	13
3.2.5.	Proceso de Evacuación	14
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	15
4.	Información Adjunta	16

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 3 de 16
	Fecha: julio de 2023	

1. Introducción

La ciudad de Valdivia se encuentra rodeada por una exuberante naturaleza que incluye bosques nativos y monocultivo, reservas naturales y santuarios de la naturaleza. Sin embargo, esta riqueza natural también representa una responsabilidad compartida.

A través del conocimiento adquirido y la colaboración entre diversos actores como CONAF, Bomberos, Carabineros, empresas forestales, Municipalidad, las autoridades gubernamentales y la comunidad, Valdivia aspira a fortalecer su capacidad de respuesta y mitigación ante los incendios forestales, protegiendo así su entorno natural y garantizando un futuro sostenible.

Los incendios forestales son un fenómeno devastador que afecta tanto a la biodiversidad como a las comunidades. Valdivia con su sequía estival y una vegetación densa y combustible, ha sido escenario de varios episodios de incendios forestales, entre los que se destacan en los últimos años:

- Incendio forestal en sector líneas ferroviarias camino Antilhue año 2018.
- Incendio forestal sector Bonifacio año 2019.
- Incendio forestal sector la La Plata año 2022, que afecto los sectores de Los Guindos y Morrompulli de la comuna.
- Incendio forestal sector Futa años 2023.
- Incendio forestal Villa Austral año 2023.

Es fundamental entender la gravedad de esta amenaza y estar preparados para actuar con celeridad y eficacia ante cualquier eventualidad.

Es así como este Plan tiene como propósito definir las actividades a ejecutar tendientes a prevenir y controlar incendios forestales de magnitud, que generan alarma pública y/o amenazas a la población, brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- Especificar la cobertura, amplitud y alcance del Plan.
- Establecer un sistema de alertamiento y activación del Plan.
- Identificar los sistemas de comunicación técnica e información a la comunidad y medios de comunicación.
- Establecer la coordinación interinstitucional en función de los mandos, roles, funciones y fases operativas.

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 4 de 16
	Fecha: julio de 2023	

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:** Como comuna tendrá participación directa con las siguientes entidades:
 - Alcalde / Alcaldesa de la comuna.
 - Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres.
 - Carabineros de Chile.
 - Cuerpo de Bomberos de Valdivia.
- **Alcance:** El presente Plan se ejecuta ante la ocurrencia de incendios forestales que produzcan o puedan producir alteración o daños a las personas, bienes y medio ambiente y que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es el fuego que quema árboles, matorrales y pastos. Es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son vegetales y que, en su propagación, puede destruir todo lo que encuentre a su paso.

Según la información proporcionada por el “Plan de protección contra incendios forestales en la comuna de Valdivia” en las últimas diez temporadas estivales (2011 – 2021) han ocurrido un total de 175 incendios forestales en Valdivia, afectando una superficie total de 204,6 hectáreas.

Con respecto de la causalidad de los incendios forestales ocurridos en las últimas diez temporadas estivales en la comuna Valdivia, se observa que el grupo de causa general con mayor participación en la ocurrencia es el de tránsito de personas, vehículos o aeronaves, que representan el 29% del total del periodo, seguido del grupo de causa de faenas forestales, que representa el 17% mientras que otro 17% corresponde a incendios de causa desconocida.

Por otro lado, los grupos de causa general con menor participación de ocurrencia corresponde a actividades recreativas con un 11%, incendios intencionales con un 9% accidentes eléctricos con un 5% faenas agrícolas y pecuarias con un 4%, quema de desechos con un 3%, extracción de productos secundarios del bosque un 2%, operaciones en vías férreas un 2%, actividades de extinción de incendios forestales, estructurales u otros con un 1% y otras actividades con un 1% restante.

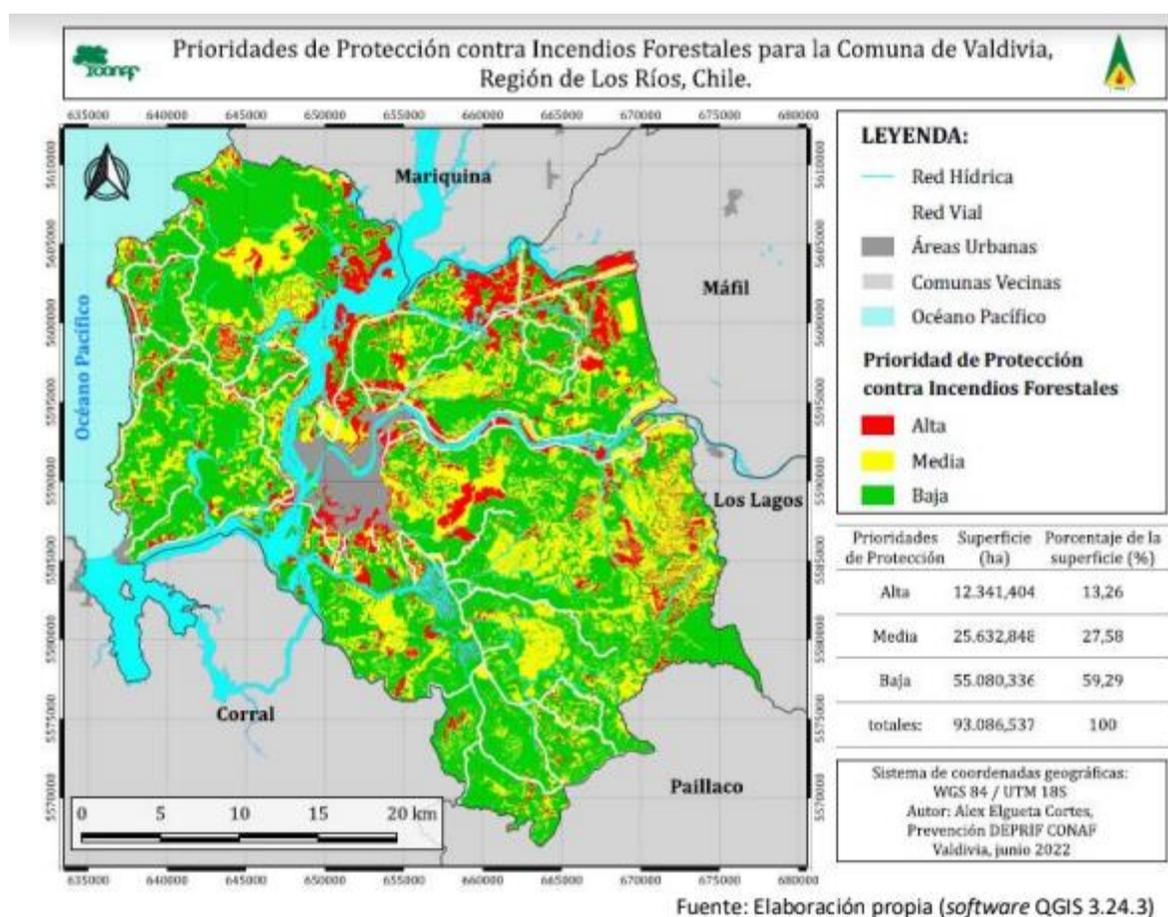
Causa general	Incendios forestales
Tránsito de personas, vehículos o aeronaves	51
Faenas forestales	30
Incendios de causa desconocida	29
Actividades recreativas	19
Incendios intencionales	16
Accidentes eléctricos	8
Faenas agrícolas y pecuarias	7
Quema de desechos	5
Confección y/o extracción de productos secundarios del bosque	4
Operaciones en vías férreas	4
Actividades de extinción de incendios forestales, estructurales u otros	1
Otras actividades	1
Σ	175

Fuente: Elaboración propia a partir de www.conaf.cl.

2.2. Zonificación de la Amenaza

El riesgo de incendios forestales se configura a partir de la relación entre la probabilidad de ocurrencia, la magnitud esperada y el daño potencial. Así mismo, cada una de estas variables generales, se configura a partir de la relación entre una serie de variables específicas, cuyo análisis conjunto permite estimar la distribución espacial de distintos grados de riesgo de incendio forestal en la comuna.

De acuerdo a los resultados de la aplicación del método para la determinación de prioridades de protección contra incendios forestales (julio, 2011), la comuna de Valdivia cuenta con 12.341 hectáreas en alta prioridad de protección, que representa el 13,26% de la superficie comunal, mientras que 25.633 hectáreas se encuentran en media prioridad de protección, que representan un 27,58 % de dicha superficie y las 55.080 hectáreas restantes se encuentran en baja prioridad de protección y representan el 59,29% del total de la superficie comunal.

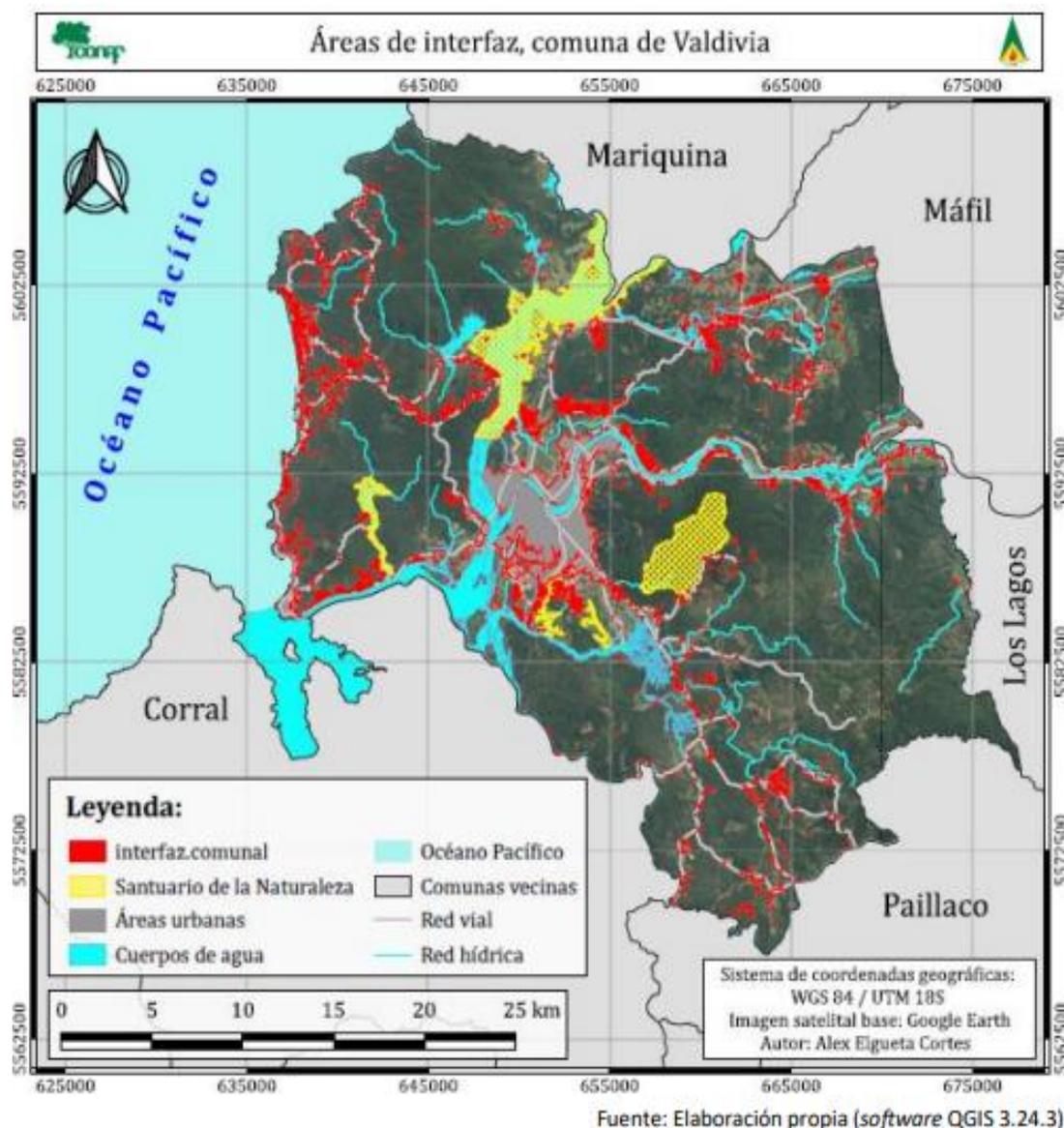


	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 6 de 16
	Fecha: julio de 2023	

2.3. Análisis de la Exposición

La exposición a las áreas de interfaz urbano – rural se define como “aquella zona de transición donde una formación vegetal entra en contacto con sectores edificados, habitados y áreas urbanas” (Consejo de Política Forestal, 2017, pp.15)

La comuna de Valdivia cuenta con una superficie de 6.684 hectárea de interfaz urbano – rural distribuida de manera dispersa en la comuna, ubicadas en las cercanías de cuerpos de agua y caminos. El área de interfaz en la comuna es principalmente constituida por efecto de la presencia de viviendas rurales y su extensión representa el 7,18% de la superficie terrestre comunal.

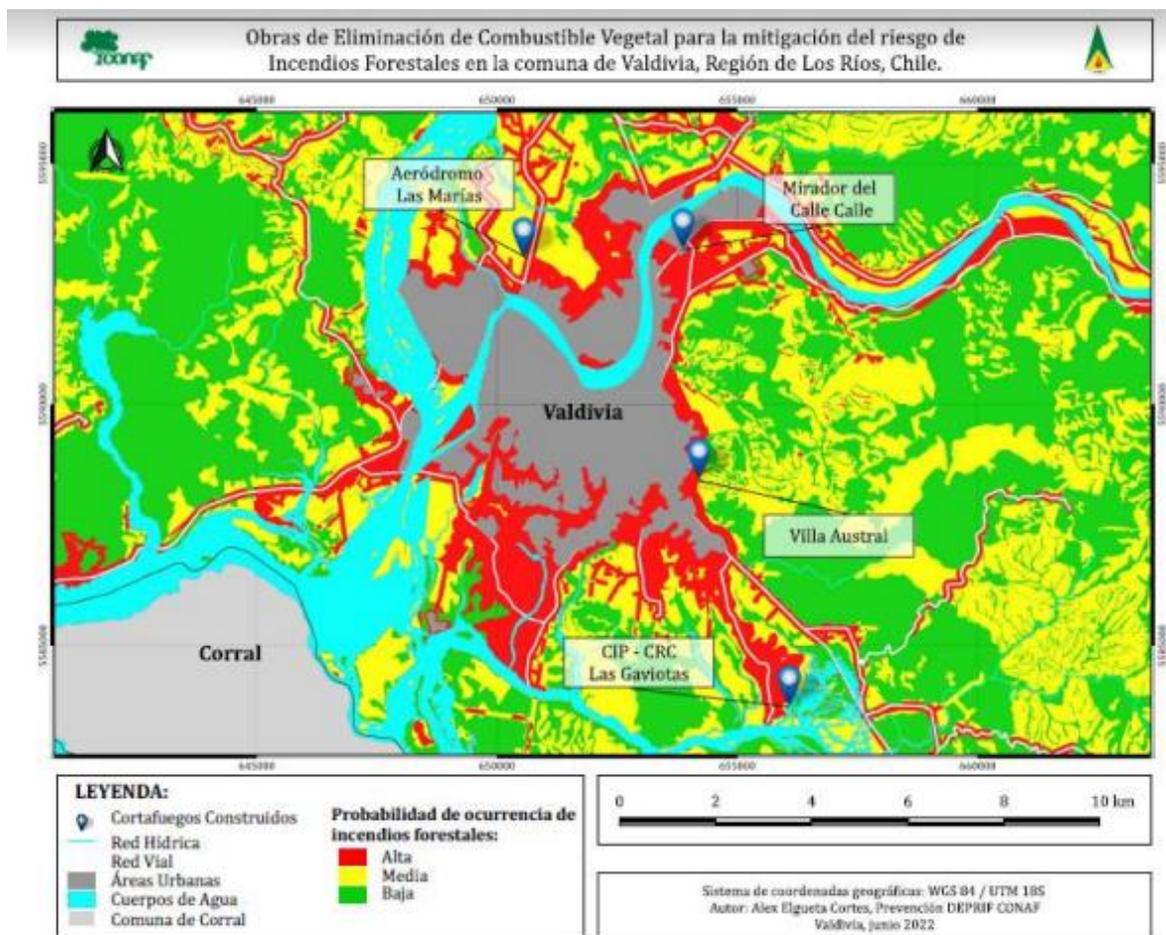


Plan de protección contra incendios forestales en la comuna de Valdivia - CONAF

Siguiendo la misma línea de trabajo en la comuna de Valdivia se construyeron cuatro cortafuegos de este tipo, destinados a la protección de infraestructura crítica ubicada en zonas de alta probabilidad de ocurrencia de incendios forestales. El cortafuego construido en el Aeródromo Las Marías fue construido y mantenido hasta la temporada 2019 – 2020 dado el inicio de obra de ampliación del aeródromo modificó positivamente la vegetación y no fue necesario su posterior mantención, lo mismo ocurrió con el cortafuego ubicado en el área de interfaz de Valdivia Villa Austral, donde la ampliación de la red vial modificó las condiciones de manera favorable. El cortafuego construido en el sector Mirador del Calle Calle se ubica dentro de un rol destinado a un proyecto inmobiliario, razón por la que el acceso al sector está siendo restringido por parte de la

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 7 de 16
	Fecha: julio de 2023	

empresa propietaria. El cortafuego construido en torno al Centro de Internación Provisoria y Centro de Régimen Cerrado (CIP – CRC) Las Gaviotas, se mantiene en el programa anual de construcción y mantención de cortafuegos.



Fuente: Elaboración propia (software QGIS 3.24.3)

Plan de protección contra incendios forestales en la comuna de Valdivia - CONAF

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 8 de 16
	Fecha: julio de 2023	

- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo. • Identificación de brechas y requerimientos. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde/Alcaldesa • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Delegaciones Municipales. • Organismos técnicos.
Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia. • Convocatoria a Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos). • Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación, centros de acopio, albergues, etc.) • Alistamiento general de los recursos requeridos. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos de respuesta. • Alcalde/Alcaldesa • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres.
Roja	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de medidas de respuesta ante Incendio Forestal. • Convocatoria a Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos). • Ejecución proceso de evacuación. • Movilización de recursos requeridos. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde / Alcaldesa • Organismos de respuesta. • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Organismos Públicos / Privados.

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	En conformidad a las capacidades y recursos se genera un diagnóstico de la situación.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Delegaciones Municipales. • Dirección de Desarrollo Comunitario.
Sistematizar información preliminar del evento.	A través de los distintos organismos especialistas se genera una retroalimentación del evento.	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos técnicos. • CONAF. • Bomberos.

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 9 de 16
	Fecha: julio de 2023	

Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Se elabora dicho informe para la oportuna toma de decisiones en función de la necesidad de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Dirección de Desarrollo Comunitario.
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Pronóstico del evento.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Delegaciones Municipales. • Organismos de Emergencia.
Convocar Comité Comunal.	Una vez el evento requiere la participación de distintos organismos que busquen combatir la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde / Alcaldesa.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Mediante canales oficiales del municipio en coordinación con la UAT.	<ul style="list-style-type: none"> • UAT. • Departamento de Comunicación Municipal. • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres.
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	El estado de atención se asigna a una precaución específica debido a la probable o cercana ocurrencia de un Incendio Forestal.	<ul style="list-style-type: none"> • UAT.
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	A través de canales oficiales del municipio se complementa la alerta emitida por el SAT.	<ul style="list-style-type: none"> • UAT. • Delegaciones Municipales. • Departamento de comunicaciones. • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Mediante el apoyo y orientación constante del grado de vulnerabilidad de los sectores.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Delegaciones Municipales.
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Habilitación de albergues para la atención de los damnificados.	<ul style="list-style-type: none"> • DAEM • Delegaciones Municipales. • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Dirección de Desarrollo Comunitario.
Comprobar disposición de stock crítico.	Corresponde aquellos recursos técnicos que contribuyen a la superación de la situación de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Dirección de Operaciones. • Bodega Municipal.

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 10 de 16
	Fecha: julio de 2023	

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	En función del grado de afectación se determinan cursos de acciones en conjunto con el diagnóstico de necesidades a través de reporte ALFA Y FIBE.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Dirección de Desarrollo Comunitario. • Delegaciones Municipales. • CONAF. • Bomberos.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	En conformidad al nivel de emergencia se procede a ejecutar distintas acciones determinadas por el COGRID.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	En función de la limitación de las propias capacidades y recursos se gestiona la solicitud al nivel superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde / Alcaldesa.
Convocatoria del Comité Comunal.	Instancia en la que distintos organismos que componen el COGRID Comunal se reúnen.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde / Alcaldesa.
Elaboración de informes ALFA.	Mediante un levantamiento de necesidades para la toma de decisiones se gestiona mediante informe de diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Departamento Social. • Delegaciones Municipales.
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Mediante un levantamiento de necesidades para la toma de decisiones se gestiona mediante informe de diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Departamento Social. • Delegaciones Municipales.
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Se generan instancias de coordinación en la derivación y administración de personas en albergues autorizados y debidamente administrados.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Social. • Delegaciones Municipales. • Departamento de Educación. • Departamento de Salud.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	En conjunto con organismos técnicos y apoyo de unidades del municipio se establecen cuadrillas de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Organismos Técnicos.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	En conjunto con organismos técnicos y apoyo de unidades del municipio se establecen cuadrillas de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Organismos Técnicos.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Se gestiona de manera oportuna la activación de equipos técnicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Organismos Técnicos.
Apoyo a servicios críticos de salud.	En conjunto con organismos técnicos y apoyo de unidades del municipio se establecen cuadrillas de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Salud.
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	En conjunto con organismos técnicos y apoyo de unidades del municipio se establecen cuadrillas de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Organismos colaboradores (ONG, RESERVISTAS, entre otros)

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 11 de 16
	Fecha: julio de 2023	

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

En caso de una evacuación se activan en primera instancia los recursos de las localidades y recursos comunales. Esto se realizará con personal de Carabineros, Bomberos, CONAF, CESFAM y ONG establecidas en las distintas localidades urbanas y rurales de la comuna de Valdivia.

Desde la Municipalidad se cuenta con:

Departamento	Recurso	Cantidad	Observación
Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres	Camioneta	1	Sistema lumínico y sonoro.
Pool de Vehículos	Camioneta	5	
Pool de Vehículos	Minibús	2	Capacidad 20 pasajeros cada minibús.
Dirección de Seguridad Ciudadana	Camioneta	2	Sistema lumínico y sonoro.
Dirección de Seguridad Ciudadana	Dron	1	Uso sujeto a condiciones del tiempo.
Bodega Municipal	Centro de acopio	1	Av. Lynch 590 - Valdivia

Identificación de albergues:

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 12 de 16
	Fecha: julio de 2023	

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Liceo Santa María la Blanca	Internado	40	Baños: 2 En el primer y segundo piso del establecimiento se encuentra realizando trabajos de mejoramiento. Encargada: Celinda González. Fono: 9 84219655
2	Liceo Técnico	Internado	40	Baños: 4 Se encuentra en excelentes condiciones, para recepción inmediata. Encargado: Juan Carlos Saavedra. Fono: 9 86875839
3	Escuela Huellehue	Internado	24	Baños: 10 Se encuentra en ejecución trabajos eléctricos, sin perjuicio de ello se encuentra en condiciones de ser ocupado. Encargado: César Vilches. Fono: 9 86624178
4	Gimnasio Gil de Castro	Gimnasio	40	Baños y duchas: 4 A disposición en caso de emergencia.
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			144 personas	

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 13 de 16
	Fecha: julio de 2023	

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se define el sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a Incendios Forestales:

Ante el aviso/alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por incendio forestal, de acuerdo al análisis técnico de la Corporación Nacional Forestal, SENAPRED y Bomberos, se dará “inicio de evacuación preventiva frente a incendios forestales en una zona definida”. El alertamiento considera el siguiente proceso.

- La Dirección Regional de SENAPRED, a través de la Unidad de Alerta Temprana y de la definición del mensaje de alerta: “se da inicio evacuación preventiva frente a incendios forestales en la zona definida”; comunicará vía radial (VHF, P-25 etc.) al Sistema Regional de Protección Civil de la evacuación preventiva de la zona definida. De igual manera la Unidad de Alerta Temprana comunicará a los Municipios afectado, Directores comunales de Emergencia, a través de los medios establecidos existentes en cada comuna. Además, a través de la Unidad Nacional de Alerta Temprana, en coordinación con la Dirección Regional de SENAPRED Los Ríos activará el Sistema SAE (Sistema de Alerta de Emergencia) el que llegará directamente a través de la mensajería telefónica a la población con afectación directa producto del incendio forestal y que deberá comenzar con el proceso de evacuación.
- Los organismos de respuesta que trabajan en el lugar, serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectadas, a través de megáfonos, sirenas de cuarteles y sirenas móviles, proceder con la evacuación preventiva en las zonas de seguridad definidas.

El sistema Municipal de alertamiento a la población por evacuación frente a la amenaza de Incendio forestal será en terreno, a través de megáfonos a las localidades afectadas, utilizando medios de transporte de la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres, Seguridad Ciudadana y Pool de Vehículos.

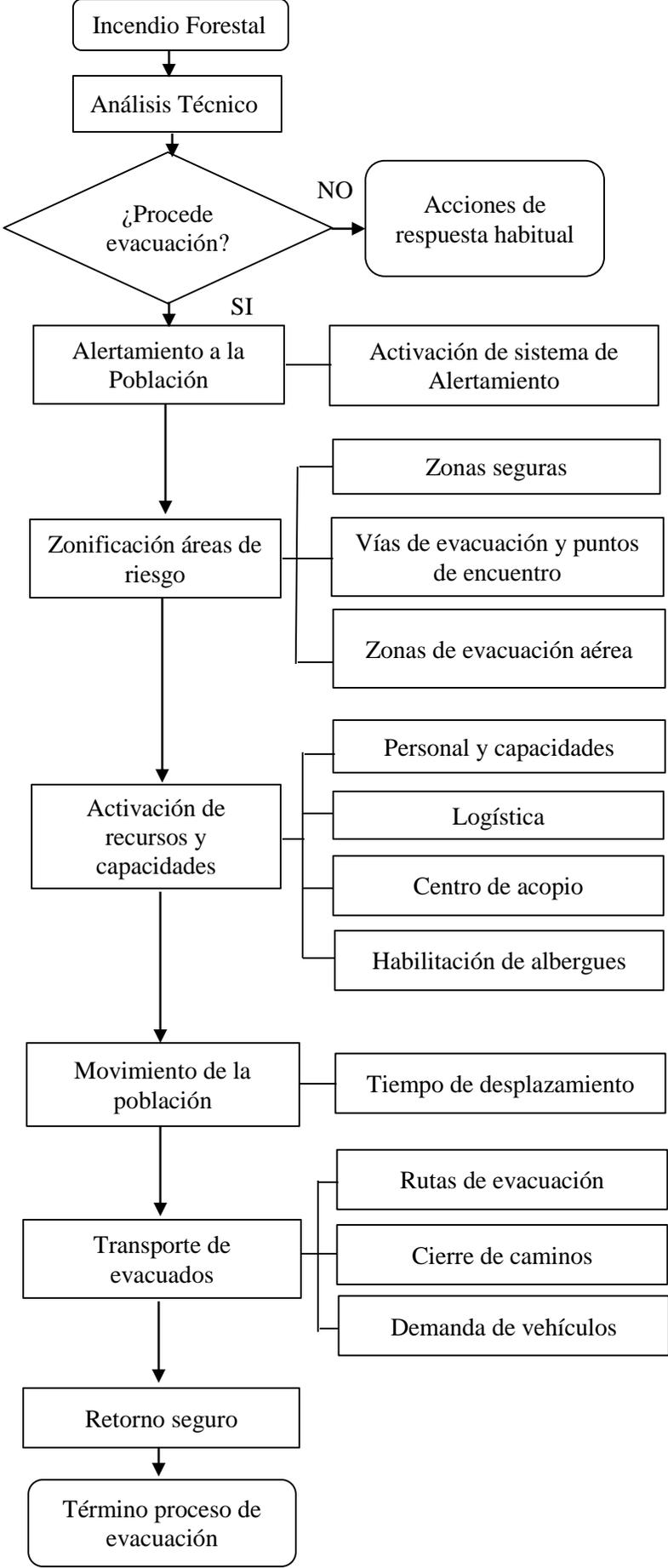
Se utilizarán sistemas lumínicos y sonoros en los sectores con el apoyo de Bomberos y Carabineros. Difundir el mensaje entregado por el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) en radios locales.

De forma complementaria se cuenta con el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) para celulares, que permite enviar información a todos teléfonos que cuenten con el sello de compatibilidad. Este mensaje se emite para que la población evacue las zonas que pudieran ser afectadas por la amenaza de Incendio forestal.

3.2.4. Plano de Evacuación

No aplica.

3.2.5. Proceso de Evacuación

Actividades	Descripción	Responsable
 <pre> graph TD A[Incendio Forestal] --> B[Análisis Técnico] B --> C{¿Procede evacuación?} C -- NO --> D[Acciones de respuesta habitual] C -- SI --> E[Alertamiento a la Población] E --- F[Activación de sistema de Alertamiento] E --> G[Zonificación áreas de riesgo] G --- H[Zonas seguras] G --- I[Vías de evacuación y puntos de encuentro] G --- J[Zonas de evacuación aérea] G --> K[Activación de recursos y capacidades] K --- L[Personal y capacidades] K --- M[Logística] K --- N[Centro de acopio] K --- O[Habitación de albergues] K --> P[Movimiento de la población] P --- Q[Tiempo de desplazamiento] P --> R[Transporte de evacuados] R --- S[Rutas de evacuación] R --- T[Cierre de caminos] R --- U[Demanda de vehículos] R --> V[Retorno seguro] V --> W[Término proceso de evacuación] </pre>	<p>El reporte de incendio de la CONAF debe ser presentado a la Autoridad Comunal, como insumo para la toma de decisiones.</p> <p>Si procede evacuación, UAT regional activa mensaje de alerta de evacuación a Carabineros, al Sistema Regional de Protección Civil, Municipio afectado y COGRID Comunal.</p> <p>La zonificación de riesgo, vías de evacuación, zonas seguras y puntos de encuentro serán determinadas en conjunto con la CONAF, SENAPRED y Carabineros de acuerdo a la modelación del avance del incendio forestal.</p> <p>De acuerdo al plan se procede a la activación del personal para la evacuación, la adquisición de elementos logísticos, la habilitación de centros de acopio y albergues.</p> <p>Movimiento de la población considera tiempos estimados de desplazamiento a puntos de encuentro y zonas seguras.</p> <p>Transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de vehículos de transporte.</p> <p>Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad de retorno, la incapacidad o rechazo de la población a retornar a su lugar de origen.</p>	<p style="text-align: center;">CONAF</p> <p style="text-align: center;">UAT</p> <p style="text-align: center;">CONAF, SENAPRED, Carabineros, Bomberos, Comité Comunal de Emergencia</p> <p style="text-align: center;">Municipalidad, Carabineros, Bomberos, PDI, Salud, Educación</p> <p style="text-align: center;">Municipalidad, Carabineros, Bomberos, PDI, Comité Comunal de Emergencias</p> <p style="text-align: center;">Municipalidad, Comité Comunal Emergencias</p> <p style="text-align: center;">Municipalidad, CONAF, SENAPRED, en coordinación con Carabineros, Bomberos y PDI</p>

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 15 de 16
	Fecha: julio de 2023	

Ante todo, este protocolo de información de evacuación, también se puede proceder a la auto-evacuación, en el momento en que el fuego sea próximo a las viviendas o la calidad del aire empeore por exceso de humo, sin que nadie de un aviso oficial de alerta o alarma por incendio forestal por parte de las autoridades.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Es un proceso que debe realizar las autoridades y organismos con competencias para lograr identificar el impacto.	<ul style="list-style-type: none"> Organismos técnicos. SENAPRED. CONAF.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	A través de estas instancias se organiza la gestión de manera integral de los organismos que componen el COGRID.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde / Alcaldesa.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Se gestiona mediante protocolos de seguridad y plan de seguridad ciudadana las distintas medidas que buscan orden público.	<ul style="list-style-type: none"> Carabineros de Chile. Dirección de Seguridad Pública.
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Se generan instancias de coordinación en la derivación y administración de personas en albergues autorizados y debidamente administrados.	<ul style="list-style-type: none"> DAEM Delegaciones Municipales. Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. Dirección de Desarrollo Comunitario.
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Administrar las distintas ayudas para coordinar la selección y el envío de manera más eficaz y eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Desarrollo Comunitario. Delegaciones Municipales. Servicios incorporados Municipales.
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Administrar las distintas ayudas para coordinar la selección y el envío de manera más eficaz y eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Desarrollo Comunitario. Departamento de Salud. Delegaciones Municipales. Servicios incorporados Municipales.
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Gestionar los factores subyacentes del riesgo mediante la administración de los recursos y capacidades.	<ul style="list-style-type: none"> SAG
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Gestionar los factores subyacentes del riesgo mediante la administración de los recursos y capacidades.	<ul style="list-style-type: none"> SAG. Veterinaria Municipal.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Gestionar los factores subyacentes del riesgo mediante la administración de los recursos y capacidades.	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Salud.

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 16 de 16
	Fecha: julio de 2023	

4. Información Adjunta

Sistemas de Telecomunicaciones.

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radio Comunicación	VHF	Sistema de comunicación utilizado de manera interna, como soporte comunicacional de los equipos de respuesta	Comunal - Urbano	Dirección GRD	Emergencias	NO
	P-25	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Comunal	Dirección GRD	Emergencias	SI
Telefonía	Móvil	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Comunal	Dirección GRD	Emergencias	SI
	Fija	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Comunal	Dirección GRD	Coordinación - Emergencias	SI
	Satelital	Marca Iridium mod. 9555. IMEI: 300015010944150. N° tel: +56881632666691. SIM N° 898816932600109231	Nacional	Dirección GRD	Activación del COGRID Comunal	SI
Internet	Correo electrónico	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Nacional	Dirección GRD	Coordinación Activación del GOGRID Comunal.	SI